

Adjudicación de Apoyos
Dte: **HAMILTON MARTINEZ MARTINEZ**
Radicación: 2022-00035-00

INFORME SECRETARIAL: Palmira diciembre siete (07) de dos mil veintidós. A Despacho, el presente proceso, informando que la diligencia fijada para el 21 de noviembre de 2022, no se pudo llevar a cabo en razón a que en la sede judicial no hubo internet, pese a todas las diligencias fue imposible lograr conectividad, reprogramándose la misma para el viernes 25 de noviembre de 2022, diligencia que tampoco pudo llevarse a cabo, en razón a que la titular del despacho se encontraba con incapacidad médica. Sírvase proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1923

Radicación: 2022-00035-00

Palmira, diciembre siete (07) de Dos Mil Veinte y Dos (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia programada inicialmente para el 21 de noviembre y posteriormente para el 25 del mismo mes y año. Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

PRIMERO: SEÑALAR **la hora de las 2 P.M. del día 27 del mes de diciembre del 2022**, para llevar a cabo la audiencia, programada inicialmente para el 21 de noviembre y posteriormente para el 25 del mismo mes y año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARITZA OSORIO PEDROZA
JUEZA

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE
FAMILIA DE PALMIRA**

En estado **No 184** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Palmira, **09/12/2022**

La Secretaria.- _____
NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:

Maritza Osorio Pedroza

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11508bcf750d81f684f5e8d0f5bbecae8adf00e2b2f5ff03cb235ea6524cb332**

Documento generado en 07/12/2022 03:57:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>